San Lorenzo, 18 de abril de 2022.

DICTAMEN INFONA UOC Nº 15/2022

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 11/2022 – "SERVICIO DE FUMIGACION" – I.D. 410501.

En tal sentido, se procedió a analizar los precios obtenidos de las distintas fuentes y acreditar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, considerando la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Memorándum N° 16/2022, de fecha 04/04/2022, presentado por el Departamento de Construcción y Mantenimiento, se remiten las especificaciones técnicas, los precios referenciales y la justificación con sus respectivas documentaciones respaldatorias, conforme se detallan en el citado Memorándum y en el Anexo I, que se adjuntan al presente Dictamen.

2. FUNDAMENTOS:

Artículo 1° Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020 "APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

ANEXO (RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1.890/2020)
GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; ……."* Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. * A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (**promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos de informaciones relacionados."

Artículo 174 de la Ley Nº 6873 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022:
En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación, los Organismos y Entidades del Estado (OEE)… deberán tomar en consideración los precios referenciales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

mecip 2015

3. METODOLOGIA UTILIZADA Y JUSTIFICACIÓN:

Que, en el Memorándum citado en el Punto 1 del presente Dictamen, el Departamento de Construcciones y Mantenimiento manifiesta; que se han obtenido tres precios de distintos potenciales oferentes (presupuestos y precios adjudicados), tanto para el ítem 1, como para el ítem 2, por lo que corresponde a tres precios de dos fuentes distintas conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Promedio
1	**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.**	**1**		**ID 393074***	**Presupuesto Consermar***	**Presupuesto JD Servicios**	**Agrogreen**	**ID 360937***	**Precio Referencial**
1.1	EDIFICIO CENTRAL. 2110 M2	1	Evento	4.220.000	4.114.500	5.500.000	-----	-----	4.611.500
1.2	Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	1	Evento	184.000	179.400	500.000	-----	-----	287.800
1.3	Dirección de Tecnologías de la Informacion y Comunicación (DTIC). 94 M2	1	Evento	188.000	183.300	500.000	-----	-----	290.433
1.4	Dpto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	1	Evento	80.000	78.000	400.000	-----	-----	186.000
1.5	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 120 M2	1	Evento	240.000	234.000	650.000	-----	-----	374.667
1.6	Direccion de Sistema Nacional De Informacion Forestal (SNIF). 498 M2	1	Evento	996.000	971.100	1.500.000	-----	-----	1.155.700
1.7	OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	1	Evento	150.000	146.250	450.000	-----	-----	248.750
1.8	DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	1	Evento	1.312.000	1.279.200	2.000.000	-----	-----	1.530.400
1.9	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES. 230 M2	1	Evento	460.000	448.500	1.000.000	-----	-----	636.167
1.10	DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	1	Evento	724.000	705.900	1.200.000	-----	-----	876.633
1.11	CASETA DE SEGURIDAD. 11.50 M2	1	Evento	23.000	22.425	200.000	-----	-----	81.808

Orlando Rene Agüero
Jefe
UOC - INFONA

2	**SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS, PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO**	**1**		**ID 393074***	**Presupuesto Consermar***	**Presupuesto JD Servicios**	**Agrogreen**	**ID 360937***	**Precio Referencial**
2.1	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (PRIMERA SESIÓN)	1	Evento	-----	-----	2.000.000	900.000	1.040.000	**1.313.333**
2.2	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (REFUERZO)	1	Evento	-----	-----	1.200.000	900.000	1.040.000	**1.046.667**

En ese sentido, la convocante opta por la metodología de promedio a fin de fijar como precio referencial, para el único ítem a ser licitado, enmarcándose dentro de lo establecido en la guía de elaboración de precios.

5. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de analizar la metodología establecida, verifica que el precio referencial y la metodología utilizada se encuentran acreditadas.

Es mi dictamen.

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 ½ - San Lorenzo, Paraguay – (595-21) 570-516 al 19 - Int. N° 10006
www.infona.gov.py – uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Construcción y Mantenimiento

MEMORANDO N° 16 /2022

A : **Lic. MEHALLEN FRANCO, Directora**
Dirección de Administración

De : **Prof. Progr. Ronald Cardozo, Jefe**
Dpto. de Construcción y Mantenimiento

Fecha : 04 de abril del 2022

Ref. : **Servicio de Fumigación**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir adjunto al presente especificaciones técnicas del llamado de referencia, como así también tres precios referenciales obtenidos vía presupuesto de potenciales oferentes y adjudicados.

Atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 760 Fecha: 05 ABR 2022
Firma: B Hora: 14:00

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
A: Voe
OBJETO: Al dar inicio al proceso de contratación
Firma: Fecha: 5/04/2022
Lic. Mehallen Franco Gini
Directora
Dirección de Administración - INFONA

RECIBIDO EN U.O.C./INFONA
Fecha: 5/4/22 Hora: 14:40
Firma:

N°	Descripción	Cantidad	Presentación
1	**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.**	1	
1.1	EDIFICIO CENTRAL. 2110 M2	1	Evento
1.2	Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	1	Evento
1.3	Dirección de Tecnologías de la Informacion y Comunicación (DTIC). 94 M2	1	Evento
1.4	Dpto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	1	Evento
1.5	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 120 M2	1	Evento
1.6	Direccion de Sistema Nacional De Informacion Forestal (SNIF). 498 M2	1	Evento
1.7	OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	1	Evento
1.8	DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	1	Evento
1.9	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES. 230 M2	1	Evento
1.10	DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	1	Evento
1.11	CASETA DE SEGURIDAD. 11.50 M2	1	Evento
2	**SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS, PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO**	1	
2.1	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (PRIMERA SESIÓN)	1	Evento
2.2	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (REFUERZO)	1	Evento

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Ronald Cardo 70
Jefe Dpto Const y Mant

Especificaciones Técnicas - Servicio de Fumigación

LOTE 1:
SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES. CON UN REFUERZO

LOTE 2:
SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO (SE REALIZA EN LA PRIMERA SESION Y LA SIGUIENTE PARA EL REFUERZO)

DATOS EN GENERAL

Plagas a ser tratadas: se controlarán los insectos rastreros y voladores, entre ellos las cucarachas, alimañas y mosquitos, arácnidos, hormigas, moscas, termitas, roedores y otros.
Las fumigaciones consistirán en el exterminio de todos los insectos rastreros y roedores usando líquidos raticidas, trampas entre otros métodos. Barrera química contra termitas subterráneas y áreas.
El trabajo de fumigación deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por un supervisor responsable del grupo.
Desratización: eliminación y control directo de los roedores (ratas comunes, lauchas u otras especies) por métodos de saneamiento básicos, físicos o químicos (cebos, gases fumígenos, polvos raticidas, jaulas, líquidos raticidas, trampas u otros métodos.)
Implementos que se utilizaran para el control de las plagas: Insecticidas para el control de cucarachas, arañas, mosquitos, abejas, moscas, alacranes, gusano, polillas, vinchuca, garrapata, piojos (de todo tipo), hormigas, gorgojos. Insecticida para el control de termitas de todas las áreas atacadas.
Insecticidas en forma de gel para el control de cucarachitas en equipos, libros, Bibliorato, cajones entre otros, aplicables en lugares donde no se pueda pulverizar.
La fumigación debe cubrir totalmente los espacios cerrados como: armarios, cielos rasos, cubículos, servicios Sanitarios, oficinas, salones, archivos, redes, servicios cloacal, y fluviales accesibles, además de los espacios como corredores, pasillos, escaleras y alrededores de áreas afectadas.
Para el tratamiento efectivo de insectos debe hacer pulverizaciones con productos específicos de alta tecnología de formulación que brinden excelentes resultados residuales y aseguren mínimo olor y baja toxicidad. En los sectores críticos como ser: esquinas en las partes internas de los muebles y escritorios, de igual manera los que cuentan con equipamientos informáticos y telefonía, así como los lugares donde se expenden, almacenan o manipulen amiento se deben realizar tareas minuciosas y se usará gel insecticida. Para el tratamiento de exterminación de termitas (kupií) se utilizarán todos los productos y métodos necesarios.
Los trabajos se realizarán conforme a los manejos de plagas (MIP) interviniendo directamente en los factores de vida de los roedores: agua, alimento y refugio. Todos lo raticidas utilizados serán colocados en porta cebos, los raticidas utilizados serán colocados en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones. No se permitirá la utilización de cebos o cualquier producto químico a cielo o abierto. No deben contaminarse los recursos de agua. Mantener en forma continua la cantidad de cebos, limpios y frescos hasta que no se evidencien signos de presencia de roedores. Disponer de un mapa señalando la ubicación de los porta cebos.
Siempre que se pueda colocar los cebos directamente dentro del refugio de los roedores y luego taponarlos.
Eliminar todos los refugios de los roedores encontrados, en especial la madriguera en tierra.
Al ser recepcionados los servicios, la Contratante podrá realizar una toma de muestras para los peritajes correspondientes de control de calidad. Si el producto no reúne las condiciones solicitadas y garantizadas, la empresa adjudicada estará obligada a repetir los tratamientos en una fecha posterior hasta que reúna las condiciones.
- Medio Ambiente: El Contratista deberá tener en cuenta todas las medidas de seguridad Buenas prácticas para la protección de las personas e impacto ambiental de los productos durante el periodo residual posterior a su aplicación.
- Seguridad: El personal de la empresa adjudicada estará debidamente protegido con equipos de protección individual (EPI) como guantes, máscaras, lentes, botas, mamelucos, etc. Y deberá contar con la debida identificación en lugar visible.

Ronald Escalozo
Jefe Dpto Const y Mant

Las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos en altura) conforme la exige el Código Laboral Ley N°496/95 y el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y medicina en el trabajo aprobado por Decreto N°14.390/92.
El sistema de fumigación, las medidas de seguridad e higiene de los equipos estarán regidas por las normas de SENASA o de la Dirección de Higiene y Seguridad ocupacional.
EI o los químicos utilizados (insecticidas, raticidas, plaguicidas, etc) serán en lo posible, inocuos para la salud del ser humano.
EI producto para la fumigación debe cumplir con las regulaciones nacionales para el uso de insecticidas y que no tengan impacto ambiental y no ser nocivos para seres humanos.
Los productos deberán incluir las especificaciones técnicas de los tipos de insecticidas y cebos a utilizar.
El producto empleado no debe ocasionar manchas y ser incoloro, de amplio espectro y poder residual.
Los productos utilizados para la fumigación deberán ser de última generación, que contengan piretroides, clase Toxicológica: 3 franja azul, 4 franja verde y para los casos exclusivos de exterminio de termitas, se aceptaran productos de franja amarilla.
- Las clases de insecticidas a utilizar: No sistemáticos, atrayentes, deseantes sólidos, reguladores de crecimiento, Feromonas, insecticidas repelentes, químicos inorgánicos: o similares. Y en los casos exclusivos de exterminio de termita, serán aceptados los productos sistémicos.
En el caso de los roedores se debe utilizar rodenticidas que actúan como anticoagulantes para que los mismos se deshidraten y no produzcan olores desagradables. Se deben aplicar cebos colocados en porta cebos y polvos de rastreo en áreas de transito según el roedor y se debe variar el tipo de cebo en caso de que sea tolerante de parte de los roedores.
En caso de resistencia a los productos por las plagas, se debe variar las formulaciones a emplear por cada aplicación. El proveedor deberá proveer al personal encargado de la fumigación, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio, el plantel del personal encargado de la fumigación deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.
EI oferente adjudicado asumirá total responsabilidad por los daños que puedan ocasionar los productos utilizados para la fumigación a los muebles, equipos de oficina y equipos informáticos en general y/o a las personas.
La programación de los trabajos en forma general será en coordinación con la Dirección Administrativa y el Dpto. de Mantenimiento, que será el encargado de la verificación de los trabajos.

- Observación: Para el ítem 1 el precio ofertado incluirá la fumigación que consistirá en dos etapas, una realizada en la Fecha estipulada a en la Orden de Servicio y la segunda etapa (refuerzo), a los 15 (quince) días posteriores a la Primera etapa.

- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:
El contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y proveerá todo el personal, equipo, herramientas, maquinarias, materiales, insumos, etc., necesarios para la eficiente ejecución del mismo.
Deberá proveer a sus empleados de accesorios personales de seguridad.
Será responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de Insumos o materiales, sea a personas, bienes etc.
Será responsable de la buena funcionalidad, durabilidad y correcta ejecución de los trabajos.
Cubrir las consecuencias emergentes de daños y perjuicios que eventualmente puedan ocasionar en los bienes de la Contratante, de sus empleados y de terceros, cualquier negligencia o imprevisión en el transporte, carga, descarga de materiales, equipos, maquinarias y otros elementos de trabajo del Contratista.
EI Contratista asumirá toda responsabilidad por las consecuencias producidas durante la ejecución de los trabajos a su cargo, en las instalaciones de la Contratante, desde la puesta en marcha hasta la finalización del Contrato.

- INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS:
Los trabajos serán supervisados por el Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección Administrativa, quien tendrá como función priorizar, aprobar o rechazar los trabajos realizados.

- PERSONAL DEL CONTRATISTA:
EI personal deberá reunir los siguientes requisitos:

Arnaldo Cantoro
Jefe Dpto Const y Mant

El personal deberá presentarse en el horario y lugar establecido sin demora alguna, a fin de iniciar a horario los trabajos estipulados. Permanecer y desarrollar las tareas en el lugar debidamente equipados (uniforme completo, guantes y con todos los enseres, equipos y elementos de trabajo) conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones vigentes. La Contratista deberá proveer el uniforme a cada personal.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico)
- Los productos a utilizarse deberán estar registrados por la Dirección Nacional de Vigilancia y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.
- La empresa deberá estar habilitada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente.
- El fumigador deberá estar habilitado DIGESA.

Documentaciones que garanticen el uso y manipulación de los productos según el siguiente detalle:
- Constancia del regente.
- Presentar lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.
- Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.
- Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora- expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente.
- Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSPyBS, DIGESA.

Plan de Entregas:
Una vez firmado el contrato, la convocante según necesidad, emitirá una Orden de Servicios para dar inicio a la ejecución de los trabajos. En la Orden de Servicios se establecerá fecha y hora para la realización de los trabajos requeridos, lo que no será menor a 24 horas desde su envió.
Todas las comunicaciones serán realizadas vía correo electrónico según lo declarado en el formulario de ofertas u otro proveído por la empresa.

Ronald Garcete
Jefe Dpto Const y Mant

N°	Descripción	Cantidad	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Promedio
1	**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.**	1	ID 393074*	Presupuesto Consermar*	Presupuesto JD Servicios	Agrogreen	ID 360937*	Precio Referencial
1.1	EDIFICIO CENTRAL. 2110 M2	1	4.220.000	4.114.500	5.500.000	—	—	4.611.500
1.2	Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	1	184.000	179.400	500.000	—	—	287.800
1.3	Dirección de Tecnologías de la Informacion y Comunicación (DTIC). 94 M2	1	188.000	183.300	500.000	—	—	290.433
1.4	Dpto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	1	80.000	78.000	400.000	—	—	186.000
1.5	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 120 M2	1	240.000	234.000	650.000	—	—	374.667
1.6	Direccion de Sistema Nacional De Informacion Forestal (SNIF). 498 M2	1	996.000	971.100	1.500.000	—	—	1.155.700
1.7	OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	1	150.000	146.250	450.000	—	—	248.750
1.8	DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	1	1.312.000	1.279.200	2.000.000	—	—	1.530.400
1.9	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES. 230 M2	1	460.000	448.500	1.000.000	—	—	636.167
1.10	DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	1	724.000	705.900	1.200.000	—	—	876.633
1.11	CASETA DE SEGURIDAD. 11.50 M2	1	23.000	22.425	200.000	—	—	81.808
2	**SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS, PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO**	1	ID 393074*	Presupuesto Consermar*	Presupuesto JD Servicios	Agrogreen	ID 360937*	Precio Referencial
2.1	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (PRIMERA SESIÓN)	1	—	—	2.000.000	900.000	1.040.000	1.313.333
2.2	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (REFUERZO)	1	—	—	1.200.000	900.000	1.040.000	1.046.667

* Precio Unitario en metros cuadrados multiplicado por la dimensión de cada bloque.

Monto Mínimo	**5.000.000**
Monto Máximo	**10.000.000**

Ronald Cardozo
Jefe Dpto Const y Mant

Actividades de saneamiento y servicios de gestión de desechos y otras de limpieza de edificios e industrial

Tel.: (021) 512 583
Cel.: (0971) 440 200
www.agrogreen.com.py
E-mail: servicios @agrogreen.com.py

TIMBRADO Nº 13064338
Fecha Inicio Vigencia: 06/11/2018
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2019
RUC: 3206624 - 4
FACTURA
Nº 001 001 0006693

05-19

Cond. Venta: Contado [ ] Crédito [ ]

Nombre o Razón Social: Instituto Forestal Nacional

RUC o C.I. Nº: 80053688-6 Remisión(es) Nro.: Vencimiento.:

Dirección: Teléfono:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Exentas	Ventas Gravadas 5%	Ventas Gravadas 10%
1	Servicio de fumigación Control de Termitas				900.000
					900.000
SUBTOTALES					900.000

TOTAL A PAGAR (en letras): Novecientos mil

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) ——— (10%) 81818 TOTAL IVA: 81818

Original (Quim. blanco) : Cliente - Duplicado (Quim. amarillo): Contabilidad - No valido crédito fiscal
Triplicado (Quim. verde) : Archivo Tributario

EC PRINT Impresiones de Fanny B. Cáceres de Felip - RUC: 840490-9 - Hab. Nro.1440
Cap. del Chaco 1107c/Leopardi (San Lorenzo) - Tel.: (021) 529 158 - 30 Tal. (50x3) del 5.751 al 7.250

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: C0614 Fecha: 27 MAY 2019
Firma: Hora: 15:13

Ronald Cardozo
Jefe Dpto Const y Mant.

JD Servicios

PRESUPUESTO

N°	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio
1	**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.**	**1**	**EVENTO**	**13.900.000**
1.1	EDIFICIO CENTRAL. 2110 M2	1	EVENTO	5.500.000
1.2	Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	1	EVENTO	500.000
1.3	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC). 94 M2	1	EVENTO	500.000
1.4	Dpto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	1	EVENTO	400.000
1.5	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 120 M2	1	EVENTO	650.000
1.6	Dirección de Sistema Nacional De Información Forestal (SNIF). 498 M2	1	EVENTO	1.500.000
1.7	OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	1	EVENTO	450.000
1.8	DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	1	EVENTO	2.000.000
1.9	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES. 230 M2	1	EVENTO	1.000.000
1.10	DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	1	EVENTO	1.200.000
1.11	CASETA DE SEGURIDAD. 11.50 M2	1	EVENTO	200.000
2	**SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS, PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO**	**1**	**EVENTO**	**3.200.000**
2.1	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (PRIMERA SESIÓN)	1	EVENTO	2.000.000
2.2	Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (REFUERZO)	1	EVENTO	1.200.000

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.373.229-1

Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario

Ronald Cardozo
Jefe Dpto Const y Mant

CONTRATO Nº 16 /2021

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, con domicilio en Estrella Nº 505 Esq. 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Viviana Casco Molinas**, con C.I. N° 2.974.481, Ministra - Secretaria Ejecutiva, designada para el efecto por Decreto Nº 4.314, de fecha 11 de noviembre de 2020, por una parte, y, por la otra, la firma **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, con RUC Nº 3.378.226-1, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, con domicilio en Manuela Zavala Nº 503 esq. Benito Juárez, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Daniel Arguello Aquino** con Cédula de Identidad N° 3.378.226, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LAS PARTES, como resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS"** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** - ID N° 393.074.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.074.

Los montos que corresponden al ejercicio fiscal siguiente estarán sujetos a la aprobación pertinente en el Presupuesto General de la Nación del año respectivo.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021**, convocado por la **SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** La adjudicación fue realizada según Resolución STP N°149 de fecha 24 de noviembre de 2021.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC 3.378.226-1

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Ernesto Cardozo
Jefe Dpto Const y Mant

Consermar
www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo:
Luque - Paraguay

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción del Bien y/o servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
1	Servicio de Fumigación de Edificio	Según Especificaciones Técnicas - Para el Edificio ubicado sobre Estrella N° 505 esq. 14 de Mayo	Global	Evento	1.950.000
2	Servicio de Fumigación de Edificio	Según Especificaciones Técnicas - Para el Edificio ubicado sobre Estrella N° 505 esq. 14 de Mayo	Metros Cuadrados	Evento	1.950
3	Servicio de desinfección de Edificio	Según Especificaciones Técnicas - Para el Edificio ubicado sobre Estrella N° 505 esq. 14 de Mayo	Global	Evento	1.550.000
4	Servicio de desinfección de Edificio	Según Especificaciones Técnicas - Para el Edificio ubicado sobre Estrella N° 505 esq. 14 de Mayo	Metros Cuadrados	Evento	1.550

ITEMS 01 y 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA FUMIGACION

- **Área de fumigación:** la fumigación deberá realizarse según las necesidades de la Convocante, la misma deberá ser en todas las dependencias de la Secretaria Técnica de Planificación, desde el sub suelo hasta el último nivel del edificio: oficinas, baños, cocinas, estacionamiento, pasillos, cajas de escaleras, corredores, caseta de guardia, depósitos, sala de máquinas, azotea, patio y jardín.
- **Plagas a ser tratadas:** se controlarán los insectos rastreros y voladores entre ellos las cucarachas, alimañas y mosquitos, arácnidos, hormigas, moscas, termitas, roedores y otros.
  El prestador de servicio deberá mantener las dependencias de la Convocante sin alimañas (ratas, hormigas, cucarachas, arañitas, polillas, grillos, avispas, etc) para el efecto se deberá realizar fumigaciones en áreas más afectadas. Las fumigaciones consistirán en el exterminio de todos los insectos rastreros y roedores. El trabajo de fumigación (desinsectación y desratización) deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por un supervisor responsable del grupo.
- **Tipos de servicios requeridos:** Desinsectación (fumigación-aspersión): control y eliminación de insectos rastreros y voladores: cucarachas de varias especies, grillos, termitas, polillas, moscas, arácnidos, hormigas, mosquitos, ácaros, pulgas, termitas, vinchuces, gorgojos, usando líquidos raticidas, trampas entre otros métodos. Barrera química contra Termitas subterráneas y aéreas.
- **Desratización:** eliminación y control directo de roedores (ratas comunes, lauchas u otras especies) por métodos de saneamiento básico, físico o químicos (cebos, gases fumígenos, polvos raticidas, jaulas, líquidos raticidas, trampas u otros métodos.)

- **Implementos que se utilizarán para el control de las plagas:**
  Insecticidas para el control de cucarachas, arañas, mosquitos, abejas, moscas, alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapatas, piojos (de todo tipo), hormigas y gorgojos.
  Insecticida para control de termitas de todas las áreas atacadas.
  Insecticidas en forma de gel para el control de cucarachitas en los equipos informáticos, central telefónica, libros, biblioratos entre otros, aplicable en lugares donde no se puede pulverizar.

Consermar
Antiservicio

Diana Núñez
Jefa de Departamento
Dpto. de Control y Seguimiento

Reinaldo Cardozo
Jefe Dpto Const y Mant

CONTRATO N° 16 /2019

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta.

Contratación Directa N° 04/2019 "Servicios de Fumigación" – Segundo Llamado, ID N° 360.937.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Reinaldo Cardozo
Jefe Dpto Const y Mant

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360.937.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2019, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 753/2019 de fecha 28 de agosto de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						Vanguardia de Eva Natalia Pereyra	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72102103-001	Desratización y desinsectación: Sede Central: Casa Pessolani. EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. José Félix Estigarribia - Asunción	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
2	72102103-001	Desratización y desinsectación: Sede Administrativa: Casa Bosio 1. Juan de Ayolas Nº 684 esq. Eduardo Víctor Haedo - Asunción	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
3	72102103-001	Desratización y desinsectación: Sede Administrativa: Casa Bosio 2. Juan de Ayolas Nº 696 c/ Eduardo Víctor Haedo - Asunción	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
4	72102103-001	Desratización y desinsectación: Sede Administrativa: Eligio Ayala Nº 882 entre EE.UU. y Tacuary - Asunción	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
5	72102103-001	Desratización y desinsectación - Murcielagos: Archivo Nacional de Asunción: Mcal. José Félix Estigarribia esq. Vicente Ignacio Iturbe - Asunción	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
6	72102103-001	Desratización y desinsectación: Biblioteca Nacional del Paraguay: De las Residentas N° 820 c/ Avda. Peru - Asunción	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000

Natalia Pereyra
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ronald Carlotto
Jefe Dpto Const y Mant

20	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Biblioteca Nacional del Paraguay: De las Residentas N° 820 c/ Avda. Peru - Asunción	Metro lineal	EVENTO	1	20.000	20.000
21	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Museo Casa de la Independencia: 14 de Mayo esq. Presidente Franco - Asunción	Metro lineal	EVENTO	1	20.000	20.000
22	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Museo Nacional de Bellas Artes: Avda. Mcal. Francisco S. Lopez entre Pa'i Perez y Curupayty - Asunción	Metro lineal	EVENTO	1	20.000	20.000
23	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Museo General Bernardino Caballero: Manuel Gondra y Andres Barbero - Asunción	Metro lineal	EVENTO	1	20.000	20.000
24	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Sede Administrativa: 25 de Mayo 1.029 c/Estados Unidos - Asunción	Metro lineal	EVENTO	1	20.000	20.000
25	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Sede Administrativa: Mcal. Estigarribia 1.020 c/ Estados Unidos - Asunción	Metro lineal	EVENTO	1	20.000	20.000
26	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Museo Gaspar Rodriguez de Francia:Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López esq. Gral. Bernardino Caballero Ciudad: Yaguarón	Metro lineal	EVENTO	1	30.000	30.000
27	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Museo Casa Oratorio Cabañas: Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López Km 174. Ciudad de Caapucu	Metro lineal	EVENTO	1	30.000	30.000
28	72102102-001	Servicio de control de termitas sub terraneas: Museo Campamento Cerro Leon: Ruta II Km. 57 - ciudad de Pirayu	Metro lineal	EVENTO	1	30.000	30.000
Precio Total							**10.830.000**

Natalia Pereyra
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Ronald Cardozo
Jefe Dpto Consl y Mant

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

MEMORANDUM-DGAF/DA. Nº 15/2022

A: **Lic. Mehallen Franco, Directora**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DE: **Arq. Carmiña Dominguez, Consultora**

MOTIVO: Remitir cantidad de superficie construida de los bloques correspondientes al INFONA San Lorenzo.

FECHA: 16 – 03 – 2022.

Me dirijo a Ud. y a través de su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir la cantidad de superficie en metros cuadrados de los bloques que forman parte del INFONA sede San Lorenzo.

BLOQUE	SUPERFICIE - M2
EDIFICIO CENTRAL.	2.110
ARCHIVO. DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES.	92
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DTIC).	94
DPTO. DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	40
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTRO	120
DIRECCION DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION FORESTAL (SNIF)	498
OFICINA REGIONAL CENTRAL	75
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS	656
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES	230
DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL	362
CASETA DE SEGURIDAD	11.50
TOTAL	***4.288,5 M2***

Atentamente,

Carmiña Dominguez Cicorio
Arquitecta